

**ACTA DE FALLO**

**DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. IR-MRS-022-2019 DE LA OBRA:  
"CONSTRUCCIÓN DE CALLE MADERO DEL DREN EL CARMEN AL ACCESO DEL FRACC.  
SANTA FE"**

Invitación restringida N° IR-MRS-022-2019, cuya invitación fue emitida el día 09 del mes de julio de 2019.

EXPEDIENTE DE INVITACIÓN N°	OBRA:
IR-MRS-022-2019	CONSTRUCCION DE CALLE MADERO DEL DREN EL CARMEN AL ACCESO DEL FRACC. SANTA FE

**I.- FUNDAMENTO LEGAL**

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí; 42 del Reglamento de la citada Ley; y numeral 5.5 de las bases de invitación.

**II.- LUGAR Y FECHA**

Oficinas de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Rioverde, Plaza Constitución Letra I, Col. Centro, C.P. 79610, Municipio de Rioverde, S.L.P., siendo las 12:00 hrs del día 30 de julio del 2019.

**III.- PARTICIPANTES**

En el Acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se presentaron las siguientes personas:

- 1.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DIPRAC, S.A. DE C.V., representado por C. JAVIER AMADOR HUERTA.
- 2.- EME INGENIERIA + CONSTRUCCION DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V., representado por ING. LINDA GUADALUPE DIAZ CASTILLO.
- 3.- L.I. MIRIAM GALVÁN VARGAS, representada por C. JUAN CARLOS GUERRERO ROJAS.

**IV.- OBJETIVOS**

Emitir el fallo de la invitación restringida a cuando menos tres personas bajo número IR-MRS-022-2019 con la finalidad de otorgar el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempos determinados correspondiente a la obra: "CONSTRUCCION DE CALLE MADERO DEL DREN EL CARMEN AL ACCESO DEL FRACC. SANTA FE" ubicada en Rioverde, S.L.P.

**V.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE DEL ACTO DE FALLO**

Preside este acto el C. José Cuauhtémoc de los Santos Escobedo, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública actuando conforme a las Facultades y Atribuciones que le fueron otorgadas según consta el Acta del día 02 de Octubre del 2018, donde se le confiere el título de Secretario Ejecutivo de dicho comité.

**VI.- DICTAMEN**

En base a la cita hecha y notificada a los participantes al acto de apertura de las proposiciones técnicas y económicas, celebrado el día 23 de julio de 2019 en punto de las 11:30 a.m., y en apego a lo establecido en el artículo 80, 71 inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, se procede a realizar la evaluación de las propuestas, por lo que a continuación se da cuenta del dictamen que sirvió para determinar el fallo.

1. Método de evaluación: Método por Promedios.
2. Obtención del presupuesto de Referencia.

**ACTA DE FALLO**

**DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. IR-MRS-022-2019 DE LA OBRA:  
"CONSTRUCCION DE CALLE MADERO DEL DREN EL CARMEN AL ACCESO DEL FRACC.  
SANTA FE"**

LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYENDO I.V.A.
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DIPRAC, S.A. DE C.V.	\$ 2'459,045.88
L.I. MIRIAM GALVÁN VARGAS	\$ 2'507,920.00
EME INGENIERIA + CONSTRUCCION DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'536,882.53

Valor promedio de las 3 proposiciones: \$ 2'501,282.80

Selección de las propuestas dentro del parámetro + ó - del 5% con respecto del presupuesto de Referencia.

LICITANTES	% de Dispersión con respecto al presupuesto de Referencia
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DIPRAC, S.A. DE C.V.	-1.69%
L.I. MIRIAM GALVÁN VARGAS	0.27%
EME INGENIERIA + CONSTRUCCION DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.	1.42%

Por lo tanto, las propuestas presentadas se encuentran dentro del parámetro + ó - 5% del presupuesto de referencia, por lo que son aceptadas para su correcta evaluación.

**3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Licitante: EME INGENIERIA + CONSTRUCCION DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.

Referente a los documentos presentados por el licitante en mención, se observa que no cumple con los siguientes requerimientos solicitados en las bases de Invitación, especificaciones y proyectos solicitados por la convocante:

- En el Anexo ECO-9; No integra copia fotostática simple de la Cédula Profesional de la persona que el licitante designo como Superintendente.

Se da cuenta del importe de la propuesta Económica que presenta el licitante: \$ 2'536,882.53

## ACTA DE FALLO

DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. IR-MRS-022-2019 DE LA OBRA:  
"CONSTRUCCION DE CALLE MADERO DEL DREN EL CARMEN AL ACCESO DEL FRACC.  
SANTA FE"

Licitante: L.I. MIRIAM GALVÁN VARGAS

- Referente a los documentos presentados por el licitante en mención, se observa que no cumple con los siguientes requerimientos solicitados en las bases de invitación, especificaciones y proyectos solicitados por la convocante:
  - En DOCUMENTO TEC-11; No se anexa cédula de los profesionales propuestos.
  - En DOCUMENTO TEC-12; No presenta relación de maquinaria y equipo de construcción.
  - ECO-2; No presenta cotización de materiales solicitados en junta de aclaraciones.
  - ECO-5; No presenta copia del indicador económico aplicado donde consta la publicación de este último.

Se da cuenta del importe de la propuesta Económica que presenta el licitante: \$ 2'507,920.00

Licitante: CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DIPRAC, S.A. DE C.V.

- Referente a los documentos presentados por el licitante en mención, se observa que cumple con los requerimientos solicitados en las bases de invitación, especificaciones y proyectos solicitados por la convocante.

Se da cuenta del importe de la propuesta Económica que presenta el licitante: \$ 2'459,045.88

### VII.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada a las proposiciones el Municipio de Rioverde, S.L.P. en apego a lo que establece el artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, 39 y 40 del Reglamento de la citada Ley; numeral 5.2 de las bases de licitación, donde se establece que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, a aquel cuya proposición resulte más solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Determina que la proposición del participante: **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DIPRAC, S.A. DE C.V.**, Cumple con estos criterios por lo que sus proposiciones han sido aceptadas por lo que se emite el siguiente fallo:

### VIII.- FALLO DE LICITACIÓN

Acto seguido el C. José Cuauhtémoc de los Santos Escobedo, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, correspondiente a la obra: "CONSTRUCCION DE CALLE MADERO DEL DREN EL CARMEN AL ACCESO DEL FRACC. SANTA FE" ubicada en Rioverde, S.L.P., declara como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de esta invitación a la empresa: **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DIPRAC, S.A. DE C.V.**, por haberse considerado como la **proposición que cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como reúne las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en base a los criterios de evaluación establecidos en las mismas, siendo la más conveniente para el Municipio, con un importe de \$ 2'459,045.88 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos 88/100 M.N.)**

### IX.- FIRMA DE CONTRATO

La presente acta surte efecto legal de notificación al Apoderado legal: C.M.V.Z. FRANCISCO JAVIER JASSO BARRAGAN, de la empresa **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DIPRAC, S.A. DE C.V.**, por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el próximo día 12 de agosto del 2019 de 08:00-15:00 hrs en las oficinas de Obras Públicas del Municipio de Rioverde, ubicadas en la calle Constitución Letra I, Col. Centro, C.P. 79610, Municipio de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Por lo cual se proporciona la siguiente información para dar inicio a los trámites correspondientes:

Plaza Constitución Letra I, Zona Centro, C.P. 79610  
Rioverde, S.L.P. Telefono: 01 487 872 0850 y 87 2 00 38

**ACTA DE FALLO**

**DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. IR-MRS-022-2019 DE LA OBRA:  
"CONSTRUCCION DE CALLE MADERO DEL DREN EL CARMEN AL ACCESO DEL FRACC.  
SANTA FE"**



- ❖ CONTRATO NO. MRS-COP-DSM-026/2019
- ❖ IMPORTE DE FIANZA DE ANTICIPO: \$ 737,713.76
- ❖ IMPORTE DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO \$ 245,904.59

Con anterioridad a esta fecha deberá presentar en original la siguiente documentación:

- a) Copia simple de la forma de inscripción en el registro federal de contribuyentes o cédula de identificación fiscal; así como original o copia certificada para su cotejo.
- b) Copia simple de identificación oficial, de alguno de los documentos siguientes: credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, y original o copia certificada para su cotejo.
- c) Manifestación bajo protesta de decir verdad que está al corriente en el cumplimiento de sus impuestos, obligaciones fiscales preferentemente en papel membretado, con domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como correo electrónico de este último.

**X.- ENTREGA DE GARANTÍAS**

Las fianzas de garantías del cumplimiento y por entrega de anticipo deberán de apegarse a lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de San Luis Potosí, obligándose a entregar dichas garantías en las oficinas de Obras Públicas del Municipio de Rioverde, S.L.P. dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de este fallo de licitación, apercibiendo que si no cumple con las obligaciones señaladas en la fracción IX y X de este documento, a título de pena convencional por el simple retardo en su cumplimiento, la presente adjudicación dejara de surtir efectos legales.

**XI.- ENTREGA DE ANTICIPOS**

El importe del anticipo concedido, será puesto a disposición del contratista previa entrega de la fianza de cumplimiento de contrato y anticipo.

**XII.- INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

El licitante ganador deberá iniciar los trabajos el día 13 de agosto del 2019 al 10 de noviembre de 2019 con un periodo de ejecución de 90 días naturales.

**XIII.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las doce horas con veintidós minutos del treinta de julio del año dos mil diecinueve.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LA MISMA.**

**M.V.Z. JOSÉ RAMÓN TORRES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**

**LIC. RUBÉN GONZÁLEZ JUÁREZ  
SECRETARIO GENERAL**



ACTA DE FALLO

DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. IR-MRS-022-2019 DE LA OBRA:  
"CONSTRUCCION DE CALLE MADERO DEL DREN EL CARMEN AL ACCESO DEL FRACC.  
SANTA FE"

LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR  
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. DEL ROSARIO SANCHEZ SANCHEZ  
REPRESENTANTE DE CABILDO

---

C.P. HORACIO BALDERAS ÁVALOS  
TESORERO MUNICIPAL

C.P. ARTURO CASTRO ALTAMIRANO  
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER ESPARZA PÉREZ  
OFICIAL MAYOR

---

C.P.C. DANIEL NIETO CARAVEO  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

ARQ. JORGE GARCÍA RANGEL  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

---

C. SAUL MORENO MARTINEZ  
REPRESENTANTE DE CABILDO

---

C. JOSÉ CUAUHTÉMOC DE LOS SANTOS ESCOBEDO



ACTA DE FALLO

DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. IR-MRS-022-2019 DE LA OBRA:  
"CONSTRUCCION DE CALLE MADERO DEL DREN EL CARMEN AL ACCESO DEL FRACC.  
SANTA FE"

POR LOS LICITANTES.

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DIPRAC, S.A. DE C.V.



L.I. MIRIAM GALVÁN VARGAS



EME INGENIERIA + CONSTRUCCION DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.

